

Cipolletti, 3 de marzo de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**GONZALEZ HECTOR JUAN S/ SUCESIÓN INTESTADA**" (**Expte. N° CI-01509-C-2025**); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 23/10/2025 se acredita el fallecimiento de **HECTOR JUAN GONZALEZ** -DNI 17.724.069-, ocurrido el día 23 de Agosto de 2025 en Cipolletti, provincia de Río Negro.

El causante era de estado civil **SOLTERO**.

De su relación con la Sra. **MARIA DEL CARMEN ROLDAN** nació su hijo **GASTON IGNACIO GONZALEZ ROLDAN** -DNI 40.825.152-, tal como surge de la copia certificada de la partida de nacimiento agregada.

Asimismo, de su vínculo con la Sra. **DAIANA ELIZABET PERA VALLEJOS** nació su hijo **V.G.P.** -DNI 5.-, tal como surge de la copia certificada de la partida de nacimiento agregada.

En fecha 30/10/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 18/02/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre del causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 07/11/2025, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fecha 17/11/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de **HECTOR JUAN GONZALEZ**, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: **GASTON IGNACIO GONZALEZ ROLDAN** y **V.G.P.**

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Alejandro Marinucci

Juez Subrogante